

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 22 de julio de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticas de Universidad de la misma a doña Esther Morillas García y a doña Encarnación Postigo Pinazo.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 4 de mayo de 2022 (BOE de 13 de mayo de 2022), y de conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedráticas de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña Esther Morillas García en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación (Lengua Italiana) adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación (plaza 013CUN22).

Doña Encarnación Postigo Pinazo en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación (Lengua Inglesa) adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación (plaza 012CUN22).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 22 de julio de 2022.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.